



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA 2026

El numeral 21 del Artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública **NO APLICA A LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2026**, en virtud de que la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala no cuenta con fideicomisos constituidos con fondos públicos.

Atentamente,


 Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario
General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala